



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: MARTES 19 FEBRERO 2019 08:54:34 AM

RADICACIÓN No: 20180373884-INT, VALOR: 5800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0819Q99XOH

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/ SERVICIOS VIRTUALES Y EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO LAS VECES QUE SEA NECESARIO HASTA EL SÁBADO 20 DE ABRIL DE 2019 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION INVEST VALLE DEL PACIFICO
SIGLA: INVEST PACIFIC
CLASE PERSONA JURÍDICA: CORPORACION
ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL VALLE
NIT. 900394591-6
DOMICILIO: CALI

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL. 3 NRO. 9 08
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1: 8937882
TELÉFONO COMERCIAL 2: 8938457
TELÉFONO COMERCIAL 3: 3128432253
CORREO ELECTRÓNICO: info@investpacific.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL. 3 NRO. 9 08
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 8937882
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: 8938457
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: 3128432253
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: info@investpacific.org

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: SI

CERTIFICA

INSCRITO: 12500-50
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN ESTA CÁMARA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2010
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2018
FECHA DE LA RENOVACIÓN:26 DE MARZO DE 2018

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
S9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES NCP

ACTIVIDAD SECUNDARIA
S9411 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$2.449.892.000

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE OCTUBRE DE 2010 DE CALI ,INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 3076 DEL LIBRO I ,SE CONSTITUYO AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION INVEST VALLE DEL PACIFICO SIGLA:INVEST PACIFIC

CERTIFICA

REFORMAS	DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NÚMERO.INS	LIBRO
	ACTA 001	24/02/2011	ASAMBLEA GENERAL	22/06/2011	2010	I
	ACTA 002	12/07/2011	ASAMBLEA GENERAL	26/09/2011	2941	I
	ACTA 003	05/12/2011	ASAMBLEA	25/01/2012	160	I
	ACTA 006	28/11/2013	ASAMBLEA GENERAL	15/01/2014	69	I
	ACTA 01	03/10/2017	ASAMBLEA GENERAL	11/10/2017	7885	I
	ACTA 12	01/03/2018	ASAMBLEA GENERAL	10/04/2018	855	I

CERTIFICA

VIGENCIA:15 DE ENERO DEL AÑO 2114

CERTIFICA

OBJETO: EL OBJETO PRINCIPAL DE INVEST PACIFIC ES PROMOVER LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA EN CALI Y EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA FOCALIZANDO SUS ESFUERZOS EN LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN DE AQUELLOS PAÍSES Y SECTORES QUE PERMITAN CONSOLIDAR SU TEJIDO EMPRESARIAL Y AMPLIAR SU OFERTA PRODUCTIVA Y EXPORTABLE, QUE CONTRIBUYA A SU VEZ, A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE SU POBLACIÓN. DE IGUAL MANERA, EMPRENDERÁ ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL CLIMA DE INVERSIÓN EN LA REGIÓN, ASÍ COMO COORDINAR Y DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

INVEST PACIFIC PROMOVERÁ LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y EL VALOR AGREGADO EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS EN QUE TENGA INJERENCIA, TENIENDO EN CUENTA LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DE LA CIUDAD Y LA REGIÓN.

PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS PODRÁ REALIZAR ENTRE OTRAS, LAS TAREAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES DE DESARROLLO, PÚBLICAS Y PRIVADAS, EXISTENTES EN LA REGIÓN Y EN EL PAÍS EN GENERAL:

A. PRESENTAR A LA REGIÓN ANTE COLOMBIA Y EL MUNDO COMO UN LUGAR PROPICIO PARA LAS INVERSIONES Y EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS EMPRESAS Y PROMOVERLA ANTE INVERSIONISTAS POTENCIALES.

B. IMPULSAR ANTE LOS GOBIERNOS NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL FÓRMULAS Y MECANISMOS QUE MEJOREN EL CLIMA DE INVERSIÓN Y ESTIMULEN LA INVERSIÓN LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL EN LA REGIÓN.

C. FOMENTAR ACCIONES TENDIENTES A FORTALECER EL TEJIDO EMPRESARIAL, LAS CADENAS PRODUCTIVAS Y LA PLATAFORMA REGIONAL.

D. PROMOVER LAS INVESTIGACIONES BÁSICAS NECESARIAS PARA CONOCER LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA REGIÓN, SU POTENCIAL Y LAS VENTAJAS QUE OFRECE AL INVERSIONISTA EN RELACIÓN CON OTROS LUGARES DEL PAÍS Y DEL RESTO DEL MUNDO.

E. PRESTAR SERVICIOS A INVERSIONISTAS INSTALADOS EN EL DEPARTAMENTO, CON EL FIN DE QUE PUEDAN REINVERTIR, AMPLIAR OPERACIONES O SUBSANAR OBSTÁCULOS A LA INVERSIÓN.

F. SERVIR DE PUENTE ENTRE LOS INVERSIONISTAS PRIVADOS Y EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, CON EL FIN DE SUBSANAR OBSTÁCULOS A LA INVERSIÓN Y MEJORAR EL CLIMA DE INVERSIÓN EN LA REGIÓN.

G. PRESTAR SERVICIOS A INVERSIONISTAS INTERESADOS Y POTENCIALES TALES COMO PROVEER INFORMACIÓN, HACER PRESENTACIONES RELEVANTES SOBRE LA REGIÓN Y SUS SECTORES ECONÓMICOS, ORGANIZAR AGENDAS DE VISITAS INCLUYENDO REUNIONES CON SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIEDAD CIVIL.

H. ATRAER NUEVA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA AL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE INTELIGENCIA DE MERCADOS INTERNACIONALES QUE PERMITA IDENTIFICAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS PARA LA REGIÓN EN LOS CUALES SE NECESITA INVERSIÓN Y ORGANIZANDO MISIONES Y VISITAS A LOS INVERSIONISTAS IDENTIFICADOS CON EL FIN DE PROMOVER LA INVERSIÓN EN EL DEPARTAMENTO.

SE ENTIENDE QUE HACEN PARTE DEL OBJETO DE ESTA AGENCIA TODOS AQUELLOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS

O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA. EN CONSECUENCIA, INVEST PACIFIC PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES.

LO ANTERIOR IMPLICA QUE LA AGENCIA PODRÁ ACOMETER, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- PARTICIPAR COMO SOCIA EN CUALQUIER SOCIEDAD, CONSTITUIDA BAJO CUALQUIERA DE LOS TIPOS SOCIETARIOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO, DE NATURALEZA CIVIL O COMERCIAL, SEA PRIVADA O MIXTA;
- INVERTIR SUS RECURSOS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, CONSTITUIR O RECIBIR PRENDAS, HIPOTECAS Y DEMÁS GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, EN TODO CASO SUJETÁNDOSE A LAS NORMAS VIGENTES;
- OBRAR COMO REPRESENTANTE, AGENTE O ENCARGADO DE NEGOCIOS DE AGENCIAS DE DESARROLLO MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES ADELANTADAS POR CUALQUIER TIPO DE PERSONA O ENTIDAD PÚBLICA PRIVADA;
- CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CIVIL O MERCANTIL, ADQUIRIR, ARRENDAR O ENAJENAR CUALQUIER TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES;
- CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES;
- CONCEDER, OBTENER Y EXPLOTAR LICENCIAS, AUTORIZACIONES DE USO DE MARCAS DE PROPIEDAD DE OTRAS PERSONAS, FRANQUICIAS O CUALQUIER OTRO DERECHO O BIEN INTANGIBLE;
- CELEBRAR CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE Y DEMÁS CONTRATOS BANCARIOS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR;

PARÁGRAFO: PARA DESARROLLAR SU OBJETO PODRÁ ASOCIARSE CON OTROS ENTES TERRITORIALES, CON ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE CUALQUIER ORDEN, O CON PERSONAS DE DERECHO PRIVADO Y PÚBLICO, CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY.

CERTIFICA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGENCIA ES EL DIRECTOR EJECUTIVO.

EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRÁ DOS (2) SUPLENTE, LOS SUPLENTE REEMPLAZARAN AL DIRECTOR EJECUTIVO EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES O TRANSITORIAS, O EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE AL CARGO EN PROPIEDAD, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO.

CERTIFICA

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO:

- A. REPRESENTAR A LA AGENCIA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES.
- B. PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO, PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN, LOS PROGRAMAS DE LA AGENCIA, SU PRESUPUESTO, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN.
- C. DIRIGIR LAS FINANZAS DE LA AGENCIA, DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS Y LAS POLÍTICAS APROBADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO.
- D. CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS EN QUE LA AGENCIA SEA PARTE Y QUE SE AJUSTEN A LOS ESTATUTOS Y SUSCRIBIR LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS O DOCUMENTOS, DE ACUERDO CON LOS LIMITES QUE PARA TAL FIN FIJE EL CONSEJO DIRECTIVO.

- E. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LA CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS QUE POR SU CUANTÍA ASI LO REQUIERAN.
- F. DAR Y TOMAR EL DINERO A TITULO DE MUTUO, DETERMINAR LA TASA DE INTERÉS Y NEGOCIAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- G. ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN LOS BANCOS Y GIRAR SOBRE ELLAS.
- H. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y REMOVER A LOS FUNCIONARIOS RESPECTIVOS.
- I. VIGILAR Y RESPONDER POR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA.
- J. INFORMAR OPORTUNAMENTE AL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y SOBRE CUALQUIER ASUNTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO.
- K. INFORMAR OPORTUNAMENTE AL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD O DEFICIENCIA QUE NOTE Y QUE CONSIDERE QUE NO ESTÁ EN SUS MANOS SUBSANAR.
- L. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- M. VELAR PERMANENTEMENTE PARA QUE EXISTA EN EL VALLE DEL CAUCA UN ADECUADO CLIMA DE INVERSIÓN QUE HAGA ATRACTIVA A LA REGIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL Y EFECTUAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
- N. CONSEGUIR LOS APORTES Y RECURSOS DE CONTRAPARTIDA NECESARIOS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y PROYECCIÓN DE LA AGENCIA EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO.
- O. CONVOCAR A LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y CONSEJO DIRECTIVO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.
- P. ESTABLECER UN SISTEMA DE INDICADORES DE GESTIÓN.
- Q. PONER EN MARCHA LAS ESTRATEGIAS CONVENIDAS PARA LA ATRACCIÓN EFECTIVA DE INVERSIÓN Y EL POSICIONAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA COMO UNA PLATAFORMA COMPETITIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS.
- R. REALIZAR LOS EJERCICIOS ESTRATÉGICOS NECESARIOS QUE CONDUZCAN A LA PERMANENTE IDENTIFICACIÓN DE SECTORES, PAÍSES E INVERSIONISTAS POTENCIALES EN LOS CUALES DEBE FOCALIZARSE LA AGENCIA.
- S. REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ADECUADA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA.
- T. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL PERSONAL DE LA AGENCIA, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CARGOS CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN SE RESERVA EL CONSEJO DIRECTIVO.
- U. RENDIR AL CONSEJO DIRECTIVO UN INFORME ANUAL DE LABORES.
- V. LAS QUE LE DELEGUE EL CONSEJO DIRECTIVO, O ESTÉN CONTENIDAS EN OTROS APARTES DE ESTOS ESTATUTOS.

EL DIRECTOR EJECUTIVO, PREVIA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, PODRÁ DELEGAR PARCIALMENTE LAS FUNCIONES QUE POR SU ÍNDOLE SEAN DELEGABLES.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO; ENTRE OTRAS: J. AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO LA CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS QUE POR SU CUANTÍA ASÍ LO REQUIERA.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 034 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2015
ORIGEN: CONSEJO DIRECTIVO
INSCRIPCIÓN: 12 DE ENERO DE 2016 NÚMERO 53 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

DIRECTOR EJECUTIVO
ALEJANDRO OSSA CARDENAS
C.C.94517028

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 042 DEL 19 DE ABRIL DE 2017
ORIGEN: CONSEJO DIRECTIVO
INSCRIPCION: 08 DE JUNIO DE 2017 NÚMERO 6843 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

SEGUNDO SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO
ANA MARIA LANCHEROS ZAPATA
C.C.29678773

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 048 DEL 11 DE ABRIL DE 2018
ORIGEN: CONSEJO DIRECTIVO
INSCRIPCION: 09 DE JULIO DE 2018 NÚMERO 2650 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
ANA MILENA SAAVEDRA GIRALDO
C.C.38566585

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 010 DEL 29 DE MARZO DE 2017
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL
INSCRIPCION: 31 DE MAYO DE 2017 NÚMERO 6739 DEL LIBRO I

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2017
INSCRIPCION: 29 DE ENERO DE 2018 NÚMERO 146 DEL LIBRO I

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 044 DEL 09 DE AGOSTO DE 2017
ORIGEN: CONSEJO DIRECTIVO
INSCRIPCION: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 NÚMERO 7720 DEL LIBRO I

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 042 DEL 19 DE ABRIL DE 2017
ORIGEN: CONSEJO DIRECTIVO
INSCRIPCION: 22 DE AGOSTO DE 2017 NÚMERO 7457 DEL LIBRO I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
CARLOS ANDRES PEREZ RAMIREZ
C.C.16918462

SEGUNDO RENGLON
ALVARO ALEJANDRO EDER GARCES
FDI PACIFICO
C.C.94453964

TERCER RENGLON
EDUARDO HOLGUIN GODIN
C.C.16988826

CUARTO RENGLON
ALEJANDRO ZACCOUR URDINOLA
C.C.16746976

QUINTO RENGLON
JULIAN FERNANDO GONZALEZ JURI
ALCALDIA DE CALI
C.C.16287880

SEXTO RENGLON
ADRIANA HERRERA BOTTA
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
C.C.31882020

SEPTIMO RENGLON
CARLOS ARTURO PABON TOBON
C.C.16823607

SUPLENTES

PRIMER RENGLON
OSCAR DARIO MORALES RIVERA
C.C.16204082

SEGUNDO RENGLON
JOSE FERNANDO OCHOA JARAMILLO
FDI PACIFICO
C.C.79335990

TERCER RENGLON
JUAN DARIO VELASQUEZ CRUZ
C.C.79346625

CUARTO RENGLON
ALEXANDER FLAVIO MICOLTA SABID
C.C.16497420

QUINTO RENGLON
MARIA ISABEL ARABIA WARTENBERG
ALCALDIA DE CALI
C.C.67013519

SEXTO RENGLON
MARIA LEONOR CABAL SANCLEMENTE
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
C.C.38867875



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: MARTES 19 FEBRERO 2019 08:54:34 AM

SEPTIMO RENGLON
GUILLERMO LOPEZ MUÑOZ
C.C.14877815

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE JUNIO DE 2018, INSCRITO EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 24 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NRO. 2775 DEL LIBRO I, SE INSCRIBIÓ EL ACTO DE RENUNCIA COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SEÑOR ALVARO ALEJANDRO EDER GARCES, C.C.94453964.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 001 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2010
ORIGEN: CONSEJO DIRECTIVO
INSCRIPCION: 10 DE NOVIEMBRE DE 2010 NÚMERO 3077 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

REVISOR FISCAL FIRMA
CROWE CO. S.A.S.
NIT.830000818-9

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE ABRIL DE 2016
ORIGEN: CROWE HORWATH CO S.A
INSCRIPCION: 13 DE MAYO DE 2016 NÚMERO 1281 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
ALFONSO RIAÑO GARCIA
C.C.19297157

REVISOR FISCAL SUPLENTE
ERIKA MARYORY QUINTERO MUÑOZ
C.C.67032845

CERTIFICA

PATRIMONIO: \$234.150.000

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCION EL 26 DE MARZO DE 2018 .

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccc.org.co/registraya/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DADO EN CALI A LOS 19 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019 HORA: 08:54:34 AM

